



P.B.  
EXP. N° 200-319-23.-

DECRETO N° 12971 -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes de Secretaría General de la Gobernación, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) Sr. CARLOS GUARI, Secretario de Comunicación y Gobierno Abierto;
- 2) Abogado MARIANO RAMIRO ZURUETA, Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación;
- 3) Sra. ESTER DELGADO, Secretaria-Representación Oficial del Gobierno de Jujuy en Buenos Aires;
- 4) Licenciado en Administración de Empresas WALTER ELIO PERALTA, Secretario de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales;
- 5) Sr. ALBERTO ARMANDO DEL CURA, Secretario del Gobierno de Jujuy en Córdoba;
- 6) Abogado OSCAR IVAN LLOBET, Secretario de Políticas Públicas de la Secretaría General de la Gobernación;
- 7) Sr. MIGUEL ANGEL MORALES, Sub Secretario de Gestión Política de la Secretaría General de la Gobernación;

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales, Secretaria- Representación Oficial del Gobierno de Jujuy en Buenos Aires, Secretaría del Gobierno de Jujuy en Córdoba, Secretaría de Políticas Públicas Oficina Anticorrupción y Secretaría General de la Gobernación para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

COPIA FIEL

RIEL REINALDO CRUZ  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
SAN SALVADOR DE JUJUY



C.R.N. GERARDO HOTEZ ESCOBARIS  
GOBERNADOR

Dr. ING. GERARDO M. ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA